



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-008818-17-3

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008818-17-3 del Registro de esta  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómale conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG, el cual se desempeña como titular, elaborador (planta Wuppertal) y acondicionador secundario (planta Berlín) del producto inscripto en el REM bajo el Certificado N° 57.114; y como titular, elaborador alternativo de comprimidos placebo (planta Leverkusen) y acondicionador primario y secundario (planta Berlín) del producto inscripto en el REM bajo el Certificado N° 49.712, representación en el país de ambos certificados ejercida por la firma BAYER S.A.

ARTÍCULO 2°.- Tómale conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG, el cual se desempeña como elaborador alternativo de comprimidos placebo (planta Leverkusen) y acondicionador primario y secundario (planta Berlín) del producto inscripto en el REM bajo el Certificado N° 52.893, titularidad ejercida por la firma BAYER S.A.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en los certificados mencionados en los Artículos Nros. 1 y 2, cuando se presenten acompañados de esta Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-008818-17-3

mhss